

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos
Política del PND:	13.2: Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamientos.
Indicador:	Superficie potencial de riego y drenaje con factibilidad técnica.
Meta al 2025:	13.2.2 Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje de 1.458,46 a 11.461 hectáreas.
Institución que reporta:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	<p>Dentro de las competencias como Autoridad Ambiental e Hídrica Nacional, se le atribuye otorgar personería jurídica a las Juntas de Riego y drenaje, establecer mecanismos de coordinación y complementariedad con los Gobiernos Autónomos Descentralizados GADs en lo referente a la prestación de servicios públicos de riego y drenaje, emitir el informe técnico de viabilidad para la ejecución de los proyectos de riego y drenaje.</p> <p>La gestión del agua y la prestación del servicio público de riego y drenaje son exclusivamente públicas o comunitarias; el servicio público de riego y drenaje responderá a la planificación nacional que establezca la autoridad rectora del mismo y su planificación y ejecución en el territorio corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, de conformidad con sus respectivas competencias. La Autoridad Ambiental e Hídrica Nacional en coordinación con la autoridad rectora de la política nacional agropecuaria, expedirán las normas y reglamentos para asegurar la calidad e inocuidad del agua de riego y vigilará su abastecimiento.</p> <p>La infraestructura de los sistemas públicos de riego y drenaje son parte del dominio hídrico público y su propiedad no puede ser transferida bajo ninguna circunstancia.</p> <p>La planificación Nacional de la autoridad rectora, relacionado con el inventario de la Juntas de riego y alineados al Plan Nacional de Riego y Drenaje, permitió el planteamiento de las metas, cuyo reconocimiento va de la mano con esta planificación.</p> <p>Es así que se atiende a cumplir la agenda refieren a los proyectos de inversión de riego y drenaje de infraestructura nueva, que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) Provinciales presentan al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, para lo cual estos proyectos deben contemplar todos los aspectos técnicos, socio-organizativos y ambientales, necesarios para cumplir con los objetivos, políticas y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Riego y Drenaje.</p>
Supuestos:	<p>Mantener la coordinación eficiente con la planificación nacional de la autoridad rectora.</p> <p>Actualizar el inventario de la Juntas de riego y drenaje.</p> <p>Observar los Proyectos que deben estar alineados con los objetivos, políticas y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Riego y Drenaje.</p>
Limitaciones técnicas:	<p>Los valores de meta no podrán alcanzar niveles de desagregación territorial provincial, cantonal y parroquial, urbano, rural y de igual manera a nivel de unidad hidrográfica. En cuanto a su agregación, no puede alcanzar niveles de región natural, zonas de planificación o dependencias administrativas de alguna estructura orgánica.</p> <p>En lo que refiere al ámbito temporal, no podrán expresarse en periodo menor a un (1) año.</p>

METAS PROYECTADAS

Año	Meta del indicador (*)
2020 (año base)	1.458,46
2021	2.958,00
2022	4.958,00
2023	6.958,00
2024	8.958,00
2025	11.461,00

* Datos con 2 decimales

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:	Proyectos Tipos de proyectos Superficie potencial Caudal
Institución responsable de la fuente de información:	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
Fuente de datos utilizada:	Registros Administrativos de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje
Periodicidad de la actualización de la información:	Anual
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	2021-09-03

ANEXOS

- Base de Datos de viabilidades Técnicas emitidas.
- Registros Administrativos de la Subsecretaría de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por:

Revisado por:

Roberto Silva Bastidas
Director de Riego y Drenaje

Rafael Osorio Sánchez
Subsecretario de Agua Potable, Saneamiento, Riego y Drenaje

Aprobado por:

Gustavo Manrique Miranda
Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Fecha de aprobación 2021-09-15

Producción Estadística: Dirección de Información Ambiental y Agua